



SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA
personería jurídica 1384 mayo de 1971

Barranquilla, julio 24 de 2024.

Señores:

SENA

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Director General

Asunto: Denuncia por baja ejecución presupuestal y deterioro del clima laboral del Centro para el desarrollo Agroecológico y agroindustrial de la regional Atlántico (CEDAGRO)

Cordial saludo Dr. Londoño

En representación de la subdirectiva de SINDESENA regional Atlántico, me dirijo a usted muy comedidamente, para denunciar la baja ejecución presupuestal de la subdirectora encargada del Centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial del Atlántico (CEDAGRO), Sra. **María Nelly Flores** de los siguientes rubros:

CEDAGRO			
CONCEPTO	ASIGNADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN DE CONCEPTO
ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	2.032.000.000,00	0,00	0,00%
MANTENIMIENTO BIENES	324.931.552,00	0,00	0,00%
OTROS EQUIPOS	121.604.062,00	0,00	0,00%
DOTACION	36.736.764,00	0,00	0,00%
MATERIALES FORMACION	981.206.185,25	159.564.296,00	16,26%
VIATICOS FORMACION	647.008.765,00	186.285.320,00	28,79%
NOMINA	13.132.500,00	3.808.000,00	29,00%
MANTENIMIENTO INMUEBLES	1.215.203.000,00	428.800.000,00	35,29%
BIENESTAR APRENDICES	253.745.027,00	107.139.414,00	42,22%

Como se observa, algunos rubros de suma importancia, como el de los materiales de formación y del bienestar de nuestros aprendices, tienen una pobre ejecución, eso nos indican la falta de compromiso de la subdirectora con la formación profesional integral del SENA, que con su actuación, afecta negativamente la calidad de la formación, sumado a esto, vemos que el rubro mantenimiento de bienes destinado para el mantenimiento de los aires acondicionados del centro (**más del 90% están fuera de servicios**) está en el 0% de su ejecución, ósea que los aprendices además de no tener materiales de formación, ni bienestar, están sometidos a soportar altas temperaturas para poder adelantar su formación, sin condiciones mínimas no podemos permitir continuar adelantando procesos de formación.



SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA
personería jurídica 1384 mayo de 1971

En reunión sostenida con la subdirectora el pasado viernes 19 de julio, cuando le manifestamos nuestra preocupación e inconformidad por la baja ejecución presupuestal, sus respuestas se limitaron a culpar a terceros por su pobre gestión, sumado a esta problemática, encontramos un deterioro del clima laboral en parte porque en algunos procesos de licitación, el personal encargado del trámite, se negó a seguir una serie de imposiciones de parte de la subdirectora para prácticamente teledirigir la asignación de los contratos, como ejemplo tenemos el caso de la licitación para la contratación del bienestar del aprendiz que la declaro desierta con una justificación poco robusta que conllevó a una denuncia ante los entes de control por parte de uno de los participantes, los perjudicados al final son los aprendices.

En ese centro por las malas actuaciones de la subdirectora, perdió el respeto de los funcionarios de planta y lo que observamos y le manifestamos, es que cada día que pase, las cosas tienden a empeorar.

En nuestra regional, el proceso de entrevistas para la selección por méritos de los subdirectores, no se presentaron reclamos de ninguno de los participantes, lo que indica que fue transparente, por tal razón le solicitamos que continúe con el proceso, que en las regionales donde se presentaron reclamos, den las respectivas respuestas o repitan el proceso si es necesario, pero en el caso de nuestra regional se proceda con los nombramientos de los subdirectores.

Durante el tiempo de este encargo, la señora María Nelly Flores, ha demostrado su incapacidad para liderar CEDAGRO, por tal razón exigimos el retiro inmediato del cargo y el nombramiento del ganador del concurso de méritos, compañero de planta y actual coordinador administrativo de ese centro Felipe Rangel.

Muchas gracias por la atención prestada y esperamos pronta respuesta a nuestra petición.

Atte.

Alejandro Olascuaga Arrazola

Presidente SINDESENA subdirectiva Atlántico.

alejandroolascuaga@gmail.com

Cel. 3045803947.